CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 011 DE 2026

CONTRATO No:	**CPS 011 - 2026 del 30 de marzo de 2026**
CONTRATANTE:	**EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVOCOLON E.S.P"**
REP. LEGAL:	**DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO MELGAREJO**
NIT:	**900.340.575-6**
CONTRATISTA:	**SERVICIO TECNICO MAPESA S.A.S**
NIT O C.C.	**900.645.932-2**
R/L:	**DIEGO FERNANDO GONZALEZ RUIZ**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMIÓN RECOLECTOR DE PLACAS LPK-387, ENTREGADO A TÍTULO DE COMODATO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "SERVINUEVOCOLON E.S.P. POR PARTE DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, BOYACÁ, PRIMER SEMESTRE 2026"**
VALOR DEL CONTRATO:	**CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHO PESOS ($ 4.905.180,00) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	***Un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio***

Entre los suscritos a saber, DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO MELGAREJO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.054.708.783 de Nuevo Colón, actuando en nombre y representación legal de la EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVOCOLON E.S.P.", N.I.T No 900.340.575-6, nombrado mediante acta No 02 del 09 de marzo de 2026 del Consejo de Administración y para efectos de la presente se denominará EL CONTRATANTE de una parte y de la otra DIEGO FERNANDO RUIZ GONZALEZ, identificado con C.C. No 1.049.605.091, actuando en nombre y representación legal de la empresa SERVICIO TECNICO MAPESA S.A.S, Nit 900.645.932-2 , quien en adelante y para efectos de la presente orden se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato, que se regirá por las siguientes Clausulas, previas las siguientes consideraciones: 1) La Empresa Solidaria de Servicios públicos domiciliarios de Nuevo Colon, "SERVINUEVOCOLON E.S.P.", es la entidad prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el sector urbano del Municipio de Nuevo Colon, siendo una Administradora Publica Cooperativa, para lo cual la misión es el de administrar, operar, y mantener, eficientemente los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante planes dirigidos a optimizar y mejorar la infraestructura de estos, enfocados al cumplimiento de las normas legales y garantizando cobertura, continuidad y calidad a nuestros usuarios. 2). Que la Empresa Solidaria de Servicios públicos domiciliarios de Nuevo Colon, "SERVINUEVOCOLON E.S.P." y el Municipio de Nuevo Colón suscribieron un contrato de comodato cuyo objeto es "ENTREGAR A TÍTULO DE COMODATO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "SERVINUEVOCOLON E.S.P", UN VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMIÓN RECOLECTOR DE PLACAS LPK-387 QUE HACE PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL EJERCICIO DE LA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de la Empresa Solidaria De Servicios Públicos Domiciliarios de Nuevo Colon "SERVINUEVOCOLON E.S.P". 3) Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que dentro de las obligaciones generales del comodatario esta realizar los mantenimientos periódicos correspondientes y

necesarios a fin de mantener la garantía de los bienes, se hace necesario el contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo automotor tipo camión recolector de placas lpk-387, ya que no se cuenta con estos servicios, ni con el personal idóneo para dar atención a esta necesidad.4) Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal No 2026000074 para suplir la necesidad; Que el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA OBJETO:** El objeto de la presente es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMIÓN RECOLECTOR DE PLACAS LPK-387, ENTREGADO A TÍTULO DE COMODATO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "SERVINUEVOCOLON E.S.P. POR PARTE DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, BOYACÁ, PRIMER SEMESTRE 2026"**, de conformidad con lo siguiente especificaciones:

MITSUBISHI FUSO LPK 387					
ÍTEM	Descripción	und	cant	VR UNIT	VR TOTAL
1	Frenos traseros	Juego	1	$ 833.000	$ 833.000
2	Frenos delanteros	juego	1	$ 749.700	$ 749.700
3	Retenedor trasero	und	2	$ 142.800	$ 285.600
4	Retenedor delantero	und	2	$ 142.800	$ 285.600
5	Grasa azul	libra	5	$ 47.600	$ 238.000
6	Rodaja para freno	und	8	$ 26.180	$ 209.440
7	Silicona gris	und	1	$ 49.980	$ 49.980
8	Instalación de frenos traseros y delanteros y engrase de rodamientos	und	4	$ 178.500	$ 714.000
9	Filtro de combustible Ref. A-70401SP	und	1	$ 107.100	$ 107.100
10	Filtro trampa de combustible Ref. AS-R90TSP	und	1	$ 142.800	$ 142.800
11	Filtro de aceite de motor Ref. OLP009	und	1	$ 107.100	$ 107.100
12	Filtro de aire primario Ref. DA8056	und	1	$ 214.200	$ 214.200
13	Filtro de aire secundario Ref. DA9056	und	1	$ 154.700	$ 154.700
14	Servicio técnico de cambio de aceite de motor	und	1	$ 214.200	$ 214.200
15	Aceite 15w40	cuarto	12	$ 49.980	$ 599.760
				TOTAL	**$ 4.905.180**

SEGUNDA. SITIO DE ENTREGA Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS: El servicio de la presente orden se realizará por el contratista en el centro Urbano del Municipio de Nuevo Colón, Boyacá. **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHO PESOS ($ 4.905.180,00) M/CTE**, el cual incluye costos directos, indirectos, transportes y demás impuestos imputables a dicho contrato. LA EMPRESA SERVINUEVOCOLON E.S.P. cancelara al contratista un pago total una vez recibido a satisfacción las actividades pactadas. **CUARTA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución es un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **QUINTA. SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROPIACION PRESUPUESTAL: LA EMPRESA SERVINUEVOCOLON E.S.P.**, pagara el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal **No 2026000074** de fecha 30 de marzo de 2026 afectando los rubros:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.01.03.01	Materiales y Suministros	
2.4.5.01.03.01.3	Aseo	$ 3.800.000,00
2.4.5.01.03.04	Mantenimiento inversiones	
2.4.5.01.03.04.3	Aseo	$ 1.105.180,00
TOTAL		**$ 4.905.180,00**

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos y mano de obra del vehículo automotor tipo camión recolector de placas lpk-387 teniendo en cuenta los requerimientos dados por el gerente de la empresa. **SEPTIMA. SUPERVISION:** LA EMPRESA designará como Supervisor del presente contrato al Gerente, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente. **OCTAVA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forma parte integral de este contrato todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **NOVENA: DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual el MUNICIPIO DE NUEVO COLON. Las notificaciones o comunicaciones para el CONTRATISTA se realizarán al Nuevo Colón – Centro.

CONTRATANTE

Ing. **DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO M**
Gerente SERVINUEVOCOLON E.S.P.

CONTRATISTA

DIEGO FERNANDO RUIZ GONZALEZ
R/L SERVICIO TECNICO MAPESA S.A.S